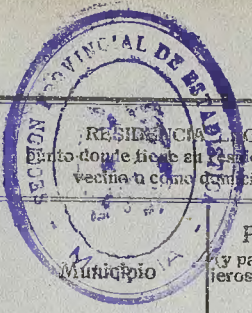


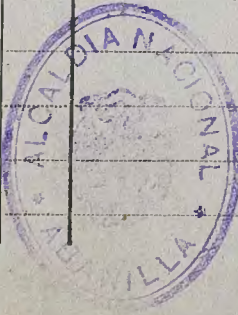
NÚMERO	Calle, plaza, paseo, caserío, cortijada, etcétera	Número de la casa o de la vivienda	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO — Varón o hembra	Fecha del nacimiento			Soltero, casado o viudo	Parentesco o razón con el jefe de familia	NATURALEZA		Profesión, oficio u ocupación	Renta, sueldo anual o jornal diario — Pesetas	RESIDENCIA LEGAL		Tiempo que llevan residiendo en este Municipio donde se inscribe	Clasificación vecinal del habitante (a)
					Municipio	Provincia (y para los extranjeros) Nación	Municipio			Provincia (y para los extranjeros) Nación							
2133	Salada		José Sanchez Sierra	V.		1902	1	Hijo	Abanilla	Abania	Obrero		Abanilla	Abania	18	D.	
	"		Antonio id id	V.		1926	"	"	"	"	Obrero		"	"	14	D.	
	"		Tomás id id	V.		1933	"	"	"	"	Empleado		"	"	7	D.	
	"		Viente San Nicolás Espirito	V.		1891	8	8	Abanilla	"	Propiet		"	"	19	V.	
	"		Eugenia Quir Casals	V.		1891	8	8	Abanilla	"	H.		"	"	19	D.	
	"		Antonio San Nicolás Quir	V.		1888	1	Hijo	"	"	Obrero		"	"	28	D.	
	"		Eugenio id id	V.		1872	"	"	"	"	"		"	"	48	D.	



Abanilla a veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.
 El Alcalde
 Francisco Peris
 El Secretario
 Domingo Peris

Diligencia de publicación: Certifico que el precedente Padrón de habitantes de este término municipal ha permanecido expuesto al público en la Secretaría de mi cargo, contados desde el día tres al veinte del actual, previo anuncio al vecindario por medio de edictos publicados y fijados en los sitios de costumbre de esta localidad e inserción de un ejemplar de los mismos en el Boletín Oficial de la provincia, número 199 correspondiente al día tres del corriente mes, durante cuyo plazo ha sido aquel examinado libremente por cualquier contribuyente que compareció con este objeto y no se ha formulado reclamación de ninguna clase.

Y para que conste y obre sus efectos, lo acredito por esta diligencia que visa y sella el Sr. Alcalde en Abanilla a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.
 V.º B.º
 El Alcalde
 Domingo Peris



Don Domingo Amaraudo Moreno Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que entre los acuerdos adoptados por la Comisión gestora de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día veintiocho del actual, se encuentra el que copiado a la letra dice así.

"Seguidamente se dio cuenta del Padrón de habitantes de este término derivado de la inscripción del Censo de población llevada a efecto en 31 de Diciembre de 1940 el cual ha permanecido expuesto al público desde el día 3 al 20 del actual y no habiéndose formulado reclamación alguna contra el mismo, la Corporación acordó aprobarlo así como también el Cuaderno Auxiliar y Resumen sumarios y que se remitiera dichos documentos a la Sección provincial de Estadística a los efectos de Aprobación u la merecer."

Corresponde, bien y fielmente con su original a que me remita. Y para que conste y surta los efectos expreso la presente que visa y sella el Sr. Alcalde